



VISTO la Resolución Decanal Nro. 344/19, por la que se Otorga el **AVAL** y **AUSPICIO INSTITUCIONAL** para la realización de las "4º JORNADAS DE SEXUALIDADES: ¿LA SEXUALIDAD SE EDUCA?: EDUCACIÓN DE LAS SEXUALIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL" presentada por la Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual-Filial Río Cuarto (AASES); y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Vicedecanal Nro. 344/19 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 344/19, por la que se Otorga el **AVAL** y **AUSPICIO INSTITUCIONAL** para la realización de las "4º JORNADAS DE SEXUALIDADES: ¿LA SEXUALIDAD SE EDUCA?: EDUCACIÓN DE LAS SEXUALIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL" presentada por la Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual-Filial Río Cuarto (AASES), que se llevará a cabo en la Ciudad de Río Cuarto los días 2 y 3 Agosto de 2019.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:

197

U.N.R.C.
F.Co.Ex.